

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6987/15

Res. 2193/15

ACTA N° 37, de fecha 23 de diciembre de 2015.

VISTO: La solicitud de aprobación del Programa de Rumbo Integrado y su correspondiente Esquema Curricular, presentada por la Dirección del Programa de Planeamiento Educativo, lo cual luce de fs. 16 a 38 inclusive;

RESULTANDO: I) que dicha propuesta pretende dar respuesta a las demandas existentes, que permita a los jóvenes completar la Enseñanza Media Básica y los habiliten a continuar en los Cursos Nivel II que brinda la Institución;

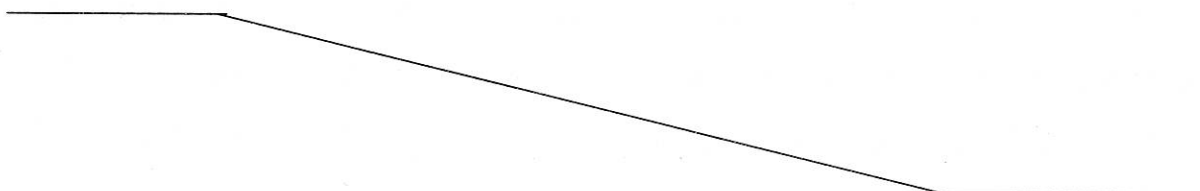
II) que no se ha recibido devolución a la propuesta presentada de parte del Referente Permanente de la Asamblea Técnico Docente y ha concluido el plazo acordado;

CONSIDERANDO: que dado que es prioritario atender la implementación de ofertas educativas para la formación general y específica de los estudiantes y su continuidad educativa, corresponde autorizar lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Aprobar el Programa de Rumbo Integrado y su correspondiente Esquema Curricular, que luce de fs. 16 a 38 inclusive, según el siguiente detalle:



ESQUEMA DE DISEÑO CURRICULAR

Identificación	Código SIPE	DESCRIPCIÓN		
Tipo de Curso		Rumbo		
Orientación		Rumbo Integrado		
Sector		-----		
Modalidad	Presencial			
Perfil de Ingreso	Personas jóvenes mayores de 15 años y menores de 30, que hayan concluido la Educación Primaria y hayan transitado alguna modalidad de Enseñanza Media Básica sin haber podido sostenerla hasta su Egreso. El trabajo realizado por un Educador o una entrevista previa será el medio de detección del interés personal y/o perfil adecuado para integrarse.			
Duración	Horas totales:	Horas semanales:	Semanas:	
Perfil de Egreso	<p>Considerando el perfil de Egreso de la Educación Media Básica, el estudiante dará cuenta, como resultado de la formación, una cultura general e integral que le permiten:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en la sociedad democrática como un ciudadano con competencias y habilidades para la vida desde un rol pro-activo, creativo y responsable. - Comprender la importancia de la ciencia, la tecnología y la técnica en nuestra sociedad actual y futura y su relación con el mundo del trabajo. - Elegir su continuidad educativa en niveles superiores, desde una visión de experiencia propia vinculada a su contexto local y/o regional. - Valorar responsablemente la calidad en las acciones emprendidas planificadamente para la concreción de una tarea, labor o actividad profesional. - Transferir sus competencias profesionales adquiridas a las nuevas situaciones que se le presenten. - Registrar e interpretar información básica en los distintos sistemas de lenguaje. - Desarrollar hábitos adecuados de desempeño, tanto en forma individual como colectiva. 			
Créditos Educativos y Certificación	Educación Media Básica Finalizada y Certificaciones de las Capacitaciones realizadas.			
Fecha de presentación: 13/10/15	Exp. N° 6987/15	Res. N° 2193/15	Acta N° 37	Fecha 23/12/15

ANTECEDENTES.

El Consejo de Educación Técnico-Profesional estableció dentro de sus prioridades, el desarrollo de políticas educativas que garanticen el derecho al acceso a la educación a poblaciones de diferentes características con propuestas formativas innovadoras que atiendan todas las dimensiones del ser humano. A través de ellas se busca que jóvenes y adultos, tengan la posibilidad real de



participar democráticamente como ser social e insertarse en la producción, las artes y los servicios, con el conocimiento no sólo como valor agregado, sino como elemento esencial para integrarse al actual mundo del trabajo.¹

En el 2007 se crea el Sistema de Formación Profesional de Base. Este Sistema nuclea en forma articulada aquellos Cursos y Programas Educativos que tienen como objetivo la formación profesional en su estadio más básico y la culminación de la educación media con componente profesional específico, para poblaciones de 15 y más años.

Hasta el momento se han diseñado y desarrollado diferentes componentes del Sistema de Formación Profesional de Base, a saber: el Marco de Capacitación, el plan de Formación Profesional Básica 2007 (F.P.B. 2007) y el Programa de Acreditación de Saberes por Experiencia de Vida. En el año 2010 se implementó el Programa Rumbo dirigido a jóvenes y adultos que posibilita la finalización de la Enseñanza Media Básica dando acceso a la continuidad educativa en el Nivel II.

FUNDAMENTACIÓN.

El derecho al acceso universal de la Educación Media Básica, implica alcanzar una cobertura que posibilite el acceso de todos los individuos. Esto presupone entre otras, generar proyectos curriculares que partiendo de las respuestas a las demandas especiales de educación de ciertas poblaciones, lleven consigo propuestas formativas que atiendan la diversidad garantizando la integralidad necesaria que posibilite la continuidad formativa.

Debido a lo numerosa que es la población de jóvenes que habiendo transitado una o varias propuestas de Enseñanza Media Básica sin haber logrado su egreso y desvinculados de las mismas se interesan por propuestas de Capacitación que

¹ Adaptación de la Misión del C.E.T.P. del Plan Estratégico para el quinquenio 2010 - 2015.

sólo los habiliten a ingresar rápidamente al mercado laboral, resulta oportuno aprovechar esta motivación por el aprendizaje para brindarles una propuesta que además de dar respuesta a sus demandas les permitan completar la Enseñanza Media Básica y los habiliten a la continuidad educativa por la oferta educativa de Nivel II existente en nuestra Institución.

Es en este marco que se integra en una sola propuesta educativa de dos años de duración, cuatro capacitaciones, cinco componentes educativas de formación general, un espacio de tutoría y un espacio de acompañamiento social y pedagógico que permita a los jóvenes completar la Enseñanza Media Básica.

OBJETIVOS.

GENERAL.

Atender la demanda educativa de los jóvenes, proponiéndoles además de la formación específica solicitada bajo la modalidad de Capacitación, la formación general integral necesaria para desenvolverse en sociedad y que lo provea de las herramientas mínimas para la continuidad educativa. Esta propuesta se constituye además en un medio de culminación de la Enseñanza Media Básica.

ESPECÍFICOS.

Promover el desarrollo de aquellas capacidades consideradas claves en la construcción de aprendizajes durante toda la vida.

Propiciar la incorporación de la base conceptual de áreas de conocimiento que resulten sustanciales para afrontar con éxito el nivel educativo inmediato superior.

Contribuir a la construcción del sentido crítico social, la autonomía y la ciudadanía responsable.

Desarrollar destrezas y habilidades propias del saber hacer del área específica de Capacitación integrada a la propuesta.



Impulsar el desarrollo de una actitud responsable en el manejo de herramientas, útiles, instrumentos y materiales implicados en el área específica de la Capacitación integrada al proyecto educativo.

POBLACIÓN OBJETIVO.

Personas jóvenes mayores de 15 años y menores de 30, que hayan concluido la Educación Primaria y hayan transitado alguna modalidad de Enseñanza Media Básica sin haber podido sostenerla hasta su Egreso. El trabajo realizado por un Educador o una entrevista previa será el medio de detección del interés personal y/o perfil adecuado para integrarse.

MARCO CURRICULAR

La propuesta curricular estará conformada por:

- 1) Tres espacios de Capacitación pertenecientes a una misma área o centro de interés que serán propuestas en la oferta educativa.
- 2) Un espacio de capacitación en informática que proveerá la formación para el uso de las herramientas de aprendizaje virtual y además el aprestamiento básico propio de un usuario en informática.
- 3) Cinco componentes educativos, cada uno de ellos formado por dos disciplinas.

CAPACITACIONES	DISCIPLINAS
Informática	Informática
Capacitación 1	Pertencientes a la misma área profesional, cultural o de interés.
Capacitación 2	
Capacitación 3	

COMPONENTE	DISCIPLINAS
Cs. Experimentales	Química y Biología
Físico Matemático	Matemática y Física
Lenguas	Id. Español e Inglés
Espacio Cs. Sociales y Artístico	Cs. Sociales y Arte
Formación Ciudadana y Laboral	Construcción de Ciudadanía y Trabajo y Producción

A través de estos componentes es posible alcanzar los objetivos oportunamente fijados para el Egreso de la Enseñanza Media Básica a la cual se apunta.

Cada uno de los componentes estará conformado por dos disciplinas, las cuales trabajarán el desarrollo de los contenidos en forma integrada y desde la propia perspectiva.

El componente “Ciencias Experimentales”, promoverá en los alumnos la utilización en forma pertinente del lenguaje científico y cotidiano en la comunicación oral y escrita. Además propiciará la comprensión de diferentes tipos de comunicaciones científicas. Incluirá la construcción de conceptos estructurantes y el desarrollo de estrategias que son propias de las metodologías científicas.

El componente “Físico Matemático” tiene como propósito que los estudiantes generen estrategias relacionadas con el planteo y resolución de problemas, realización de análisis de situaciones, experimentación, e interpretación y modelización con la finalidad de predecir resultados o comportamientos de fenómenos. También que puedan realizar asociaciones a partir de los temas desarrollados en ambas disciplinas y utilizar el pensamiento lógico para relacionar las informaciones incorporadas en la resolución de problemas de la



vida.

El componente de Lenguas que incluye Español - Inglés promoverá la existencia de un espacio donde se puedan vincular desde la comprensión ambos códigos. Una propuesta a utilizar para este trabajo es realizar comparaciones y análisis de las similitudes y diferencias de las estructuras lingüísticas entre ellas. El componente de Cs. Sociales y Artístico apunta a la incorporación de elementos que le permitan valorar el surgimiento de narraciones históricas, la importancia de la dimensión creativa del hombre y sus manifestaciones culturales como modo de expresión. El desarrollo del comportamiento “lector” de los fenómenos sensoriales en los distintos tipos de lenguajes: sonoro, gestual, técnicos y tecnológicos del individuo para la interpretación de las diferentes manifestaciones artísticas.

El componente de “Formación Ciudadana y Laboral” aborda la grupalidad y las metodologías participativas, potenciando el trabajo desde sus más diversas perspectivas de dignificación del ser humano. Este espacio pretende fomentar o reforzar aspectos fundamentales a la hora de desarrollarse como individuos libres, conscientes de sus derechos y deberes, competentes a la hora de ejercer la ciudadanía en forma responsable y comprometida con el medio.

La “Alfabetización Informática” se ha hecho imprescindible en todos los ámbitos de la educación y para todos los participantes del proceso de aprendizaje. En esta propuesta se hace necesaria una aproximación al uso de las tecnologías de la información y la comunicación (T.I.C.S.) debido a que es una de las herramientas de las que tendrá que servirse para abordar esta experiencia educativa. Además el mismo espacio de Capacitación en Informática proveerá de los estímulos educativos para la adquisición de las destrezas básicas de un operador informático.

Estos componentes constituidos por dos disciplinas responden a una lógica basada en el concepto de “Currículo Integrado”. En la literatura educativa este concepto viene siendo desarrollado por varios autores.

En palabras de J. Torres (1998): “es necesario que las cuestiones sociales de vital importancia y los problemas cotidianos, tengan cabida dentro del trabajo curricular en las aulas y centros escolares”.

Es así, que el currículo no debe estar sólo centrado en recortes disciplinares (asignaturas), sino que debe planificarse en torno a problemas, tópicos, fenómenos sociales, ideas, conflictos morales, etc. que formen núcleos en las fronteras de las disciplinas, lo que alienta a los estudiantes a manipular concepciones teóricas y procedimientos de diferentes disciplinas. El aprendizaje por medio de un abordaje integral es estructurante de personas autónomas, críticas y democráticas ya que los conceptos, teorías, modelos y procedimientos que el estudiante debe aprehender están organizados en torno a cuestiones globales encaradas metodológicamente y compartidas por varias disciplinas que se interceptan en sus fronteras académicas.

Asimismo, socializa a los estudiantes constituyendo un pensamiento “integral” debido al fomento de actividades intelectuales a partir de diferentes abordajes en varios campos.

Este abordaje resalta la relevancia de contenidos de las diferentes disciplinas como caminos en la búsqueda de soluciones a distintas situaciones que es necesario resolver en la vida sociocultural y democrática en la que están insertos los educandos.

ESTRUCTURA.

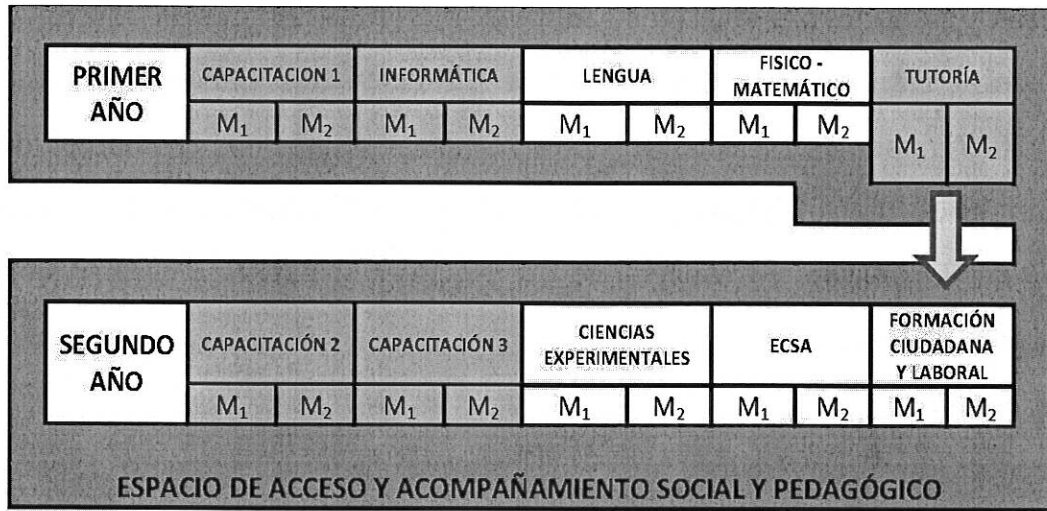
Se instrumentará en dos años, compuesto por dos módulos independientes en cada año de 18 semanas de duración cada uno de ellos.



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



COMPONENTES EDUCATIVOS.

Cada Módulo abarcará los siguientes componentes educativos:

COMPONENTE CURRICULAR	DISCIPLINAS O ÁREA	Horas Aula SEMANALES ALUMNO	Horas SEMANALES DOCENTE O BINA DOCENTE
PRIMER AÑO			
Capacitación 1		4	4
Capacitación Informática	Informática	4	4
Lenguas	Id. Español e Inglés	3	6
Físico Matemático	Matemática y Física	3	6
Espacio de Tutoría		4	4
SEGUNDO AÑO			
Capacitación 2		4	4
Capacitación 3		4	4
Cs. Experimentales	Química y Biología	3	6
Espacio Cs. Sociales y Artístico	Cs. Sociales y Arte	3	3
Formación Ciudadana y Laboral	Construcción de Ciudadanía y Trabajo y Producción	3	6

Los componentes de “Cs. Experimentales”, “Físico Matemático” y “Lenguas” estarán conformados por dos docentes, uno de cada disciplina, que participaran conjuntamente e integradamente en el aula. En cuanto al espacio de Formación

Ciudadana y Laboral, los objetivos generales fueron elaborados en coordinación con el equipo responsable de la Unidad de Alfabetización Laboral (U.A.L.) del F.P.B. 2007, por tanto, este espacio se desarrollará en el marco de la metodología de dicha Unidad y estará también conformado por dos docentes técnicos del Escalafón. El espacio de Cs. Sociales y Artístico contará con un solo docente del escalafón pertinente.

Corresponderá:

- Al docente de Capacitación 1, 2 y 3; Informática y del Espacio de Tutoría asignar 6 horas semanales: 4 horas de aula y 2 horas para el Espacio Docente Transversal (E.D.T.).
- A cada docente, de los Componentes Educativos, asignar 8 horas semanales: 3 horas de aula, 3 horas para el Espacio Docente Integrado (E.D.I.) y 2 horas para el Espacio Docente Transversal (E.D.T.).

ENFOQUE METODOLÓGICO.

Enmarcada en la concepción de una formación profesional integral, principio educativo emanado por la A.T.D. (Asamblea Técnico Docente) desde 1998 y reconceptualizado en la estructura del F.P.B. Plan 2007, el diseño de esta propuesta curricular tiene como pilar básico la integralidad (tal como es concebida en el F.P.B. 2007). Por ello se definen componentes educativos formados por dos disciplinas que permitan abordar el aprendizaje con miradas específicas pero integradas a una misma realidad. De aquí la necesidad de conformar componentes con una bina de docentes que asegure la integración de los saberes.

La resolución de un Currículo Integrado requiere de la existencia de espacios donde los docentes de un mismo componente diseñen y planifiquen el trabajo de aula desde esta perspectiva. Ante esto se prevén espacios integrados entre los



docentes de un mismo componente (E.D.I.) y entre todos los docentes (E.D.T.). Se propone vincular los aprendizajes con los lineamientos fundamentales y metodología de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (E.P.J.A.)², haciendo énfasis en la formación por competencias. Las competencias aluden a la capacidad de “articular, movilizar y poner en acción conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para el desarrollo de actividades profesionales y sociales requeridas por la naturaleza del trabajo y para la convivencia en sociedad de manera participativa, comprometida y transformadora”.³

Toda enseñanza, incluida la enseñanza por competencias, exige que las tareas propuestas construyan desafíos que se relacionen con situaciones de la propia vida personal o comunitaria. Es fundamental, entonces, que se conciben criterios, contenidos y evaluaciones referidos a los contextos de las personas.

El enfoque por competencias ubica los contextos como los escenarios privilegiados para que los contenidos cognitivos, procedimentales y actitudinales se desarrollen y tengan sentido.

Según María Eugenia Letelier (RIEE 2009, Vol2, Num1) “el contexto se refiere a un entorno específico que es una trama compleja que da sentido y significado al pensamiento, a las actitudes y a los valores”.

Dentro de cada contexto los sujetos se enfrentan a diversas situaciones. Situaciones que serán movilizadoras de sus opiniones, saberes, valores y que se constituirán en desafíos a los cuales los estudiantes responderán reconstruyendo su universo.

De todos los contextos posibles donde se vinculan las personas los más

2 Cfr. UNESCO, Documento “CONFITEA VI. Vivir y aprender para un futuro viable. El poder del aprendizaje de los adultos”; Brasil, Belém, 4 de diciembre de 2009.

3 III Reunión de Coordinadores Nacionales de la Subregión MERCOSUR del Proyecto Hemisférico, OEA; Brasil, Curitiba 2006.

comprometidos y cercanos parecerían ser: salud, ciudadanía, medio ambiente, consumo y economía, tiempo libre y recreación y trabajo (mundo laboral), según se detalla en “La evaluación de aprendizajes de personas jóvenes y adulta” (Chile Califica, julio 2004). También nos parece necesario incluir como contexto prioritario las áreas profesionales en las que se formaron o trabajan.

Es así que las actividades o tareas solicitadas a los estudiantes, en el proceso de enseñanza, deberían diseñarse en base a situaciones que puedan ser cotidianas, nacionales, regionales o internacionales, de tal forma que sea pertinente el aprendizaje y la persona pueda asumirlos significativamente.

- Salud: Abarca situaciones de alimentación, salud mental, salud reproductiva, prevención de enfermedades, adicciones, higiene, entre otros.
- Ciudadanía: Implica situaciones con derechos y deberes sobre la información, la participación, el acceso a la vivienda y a la educación.
- Medio Ambiente: Incorpora situaciones sobre el manejo de la basura, el empleo de la energía, la contaminación, la pérdida de la biodiversidad, cuidado del medio ambiente, la relación de diferentes culturas con el entorno, entre otros.
- Consumo y Economía: Incluye situaciones vinculadas al derecho del consumidor, la interacción con el mercado, producción, bienes y servicios. Asimismo situaciones que relacionan las necesidades básicas con sus satisfactores.
- Tiempo Libre y Recreación: Involucra situaciones relacionadas con actividades recreativas, culturales y artísticas, así como deportes y viajes.
- Trabajo: Comprende situaciones vinculadas a ocupaciones específicas, deberes y derechos de los trabajadores, búsqueda de empleo, clima laboral, entre otros.
- Áreas Profesionales: Reúne situaciones vinculadas con saberes y experiencias



propias del desarrollo profesional específico.

Otro pilar fundamental, de orden transversal para todas las áreas, es generar unidades de trabajo integradas (Documento Formación Profesional de Base 2007) con propuestas y metodologías que promuevan la adquisición, por parte del estudiante, de “estrategias de aprendizajes” generando en él la capacidad de “aprender a aprender”, provocando así una actitud de protagonismo en su proceso de aprendizaje y brindándole herramientas pedagógicas para sus logros educativos actuales y posteriores.

Esto deberá ser pensado y planificado teniendo como línea conductora para el estudiante: su reflexión en torno a las siguientes interrogantes: ¿cómo aprendo?; ¿qué mecanismos pongo en juego en el proceso?; ¿qué hacer para poder facilitar este proceso?; entre otros posibles cuestionamientos.

Para ello se considera un elemento importante en la propuesta la estructuración de actividades de aprendizaje semipresenciales que fomenten la autonomía, autocontrol y responsabilidad en el proceso de aprendizaje. Se desarrollarán en dos módulos presenciales independientes de 18 semanas de duración.

En el primer año se ofrecerá un espacio integrado al horario curricular que tendrá por objetivos:

- Acompañamiento y sostén pedagógico fundamentalmente en áreas instrumentales.
- La provisión de estrategias de aprendizaje.
- El reforzamiento o profundización.

Para ello se atenderán a todos los alumnos, para los cuales la asistencia será obligatoria y las propuestas de este espacio se organizarán a partir de los insumos obtenidos en la coordinación semanal conjunta de todos los docentes (E.D.T.).

En el segundo año se gestionará en horario extracurricular a demanda del alumno o a instancias del equipo docente.

EVALUACIÓN.

De todos los términos utilizados para conceptuar la evaluación se pueden agrupar, por lo menos, en dos grandes concepciones teóricas. Una que interpreta la evaluación como un proceso cuantitativo, buscando medir con precisión los resultados obtenidos y cuya finalidad es controlar y certificar. Y otra entendida como una instancia de observar y apreciar una realidad con la finalidad de tomar decisiones que permitan orientar los procesos educativos, es decir, se evalúa para darle un valor a una realidad determinada buscando comprenderla.

Se concibe la evaluación como una acción educativa más, que forma parte del proceso. La misma permite valorar los aprendizajes pero también permite construir estrategias que generen aprendizajes.

Por tanto, la evaluación tendría un doble objetivo, por un lado, conocer el grado de aprendizaje que determine el logro de competencias adquiridas y por otro, conocer el progreso de los estudiantes para brindar ayuda pedagógica necesaria y favorecer sus aprendizajes.

Al ser la evaluación un integrante del proceso educativo, ésta debe ser coherente con las modalidades de aprendizaje de los jóvenes y adultos que participan del mismo.

“Desde la evaluación de aprendizajes, el desafío en educación de adultos es implementar una evaluación que tenga sentido al “encajar” en la trama de vida y de intereses de las personas y sus condiciones inmediatas, pero que también despliegue expectativas y potencialidades que requieren del desarrollo del pensamiento abstracto y complejo. Ello implica que, en la evaluación se utilicen estímulos e ítems que tengan contenidos y formatos adecuados a los adultos,



incorporando una perspectiva contextual, mediante el uso de temáticas generadoras que abarquen situaciones de vida de los adultos”. “La evaluación de aprendizajes de personas jóvenes y adulta” (Chile Califica, julio 2004).

Por ello, se considera que la metodología de evaluación llamada “Portafolio” es adecuada para garantizar los dos objetivos de la evaluación, pero también lo reconocemos como un instrumento válido para dar sentido a los aprendizajes de los jóvenes y adultos.

El Portafolio es una forma de evaluación que consiste en la contribución de producciones realizadas por el estudiante a través de las cuales se pueden calificar sus competencias en el marco de un área de conocimiento. Estas producciones dan cuenta del proceso educativo del estudiante, permitiéndole al docente y a él clarificar sus desempeños y logros. El portafolio como modelo de evaluación, define la forma cómo un estudiante se plantea su aprendizaje, evidenciando metodologías y estrategias.

Definir el portafolio como instrumento de evaluación permite interconectar los procesos de enseñanza y aprendizaje con el de evaluación, colocando al estudiante como principal actor en esta situación, que asume un papel protagónico en dichos procesos.

Por otra parte, recoge evidencias del desarrollo durante el proceso educativo, lo que garantiza poder hacer un análisis de la situación evaluada, desde las perspectivas de los distintos contextos.

En síntesis, la evaluación por medio del portafolio facilita, según lo expresado por Raquel Barragán Sánchez en la “Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa, Volumen 4. Número 1”:

1. Evaluar tanto el proceso como el producto.
2. Motivar al alumnado a reflexionar sobre su propio aprendizaje participando

en el proceso de evaluación.

3. Desarrollar destrezas colaborativas entre el alumnado.
4. Promover la capacidad de resolución de problemas.
5. Estructurar las tareas de aprendizaje (establecer lo que es obligatorio y lo que es optativo).
6. Proveer a los profesores de información para ajustar los contenidos del Curso a las necesidades de los estudiantes.

PERFIL DE EGRESO.

Considerando el Perfil de Egreso de la Educación Media Básica, el estudiante dará cuenta, como resultado de la formación, una cultura general e integral que le permiten:

- Participar en la sociedad democrática como un ciudadano con competencias y habilidades para la vida desde un rol pro – activo, creativo y responsable.
- Comprender la importancia de la ciencia, la tecnología y la técnica en nuestra sociedad actual y futura y su relación con el mundo del trabajo.
- Elegir su continuidad educativa en niveles superiores, desde una visión de experiencia propia vinculada a su contexto local y/o regional.
- Valorar responsablemente la calidad en las acciones emprendidas planificadamente para la concreción de una tarea, labor o actividad profesional.
- Transferir sus competencias profesionales adquiridas a las nuevas situaciones que se le presenten.
- Registrar e interpretar información básica en los distintos sistemas de lenguaje.
- Desarrollar hábitos adecuados de desempeño, tanto en forma individual como colectiva.

PLAN OPERATIVO.

Para que esta propuesta pueda ser viable y cumplir con los objetivos propuestos,

será necesario:

CENTROS EDUCATIVOS.

Los Centros Educativos deben tener una determinada apertura y acogida para estas innovaciones. Los mismos deben estar insertos en la comunidad regional de modo que exista un diálogo entre los actores educativos y las organizaciones sociales. Esto permitirá una atención adecuada a los destinatarios de la propuesta. También es indispensable que cuente con el personal docente y no docente pertinente para atender a esta población.

Es indispensable que cuente con espacios físicos adecuados y el equipamiento necesario para desarrollar las Capacitaciones incluidas en la propuesta. Además una Sala de Informática con conexión a Internet.

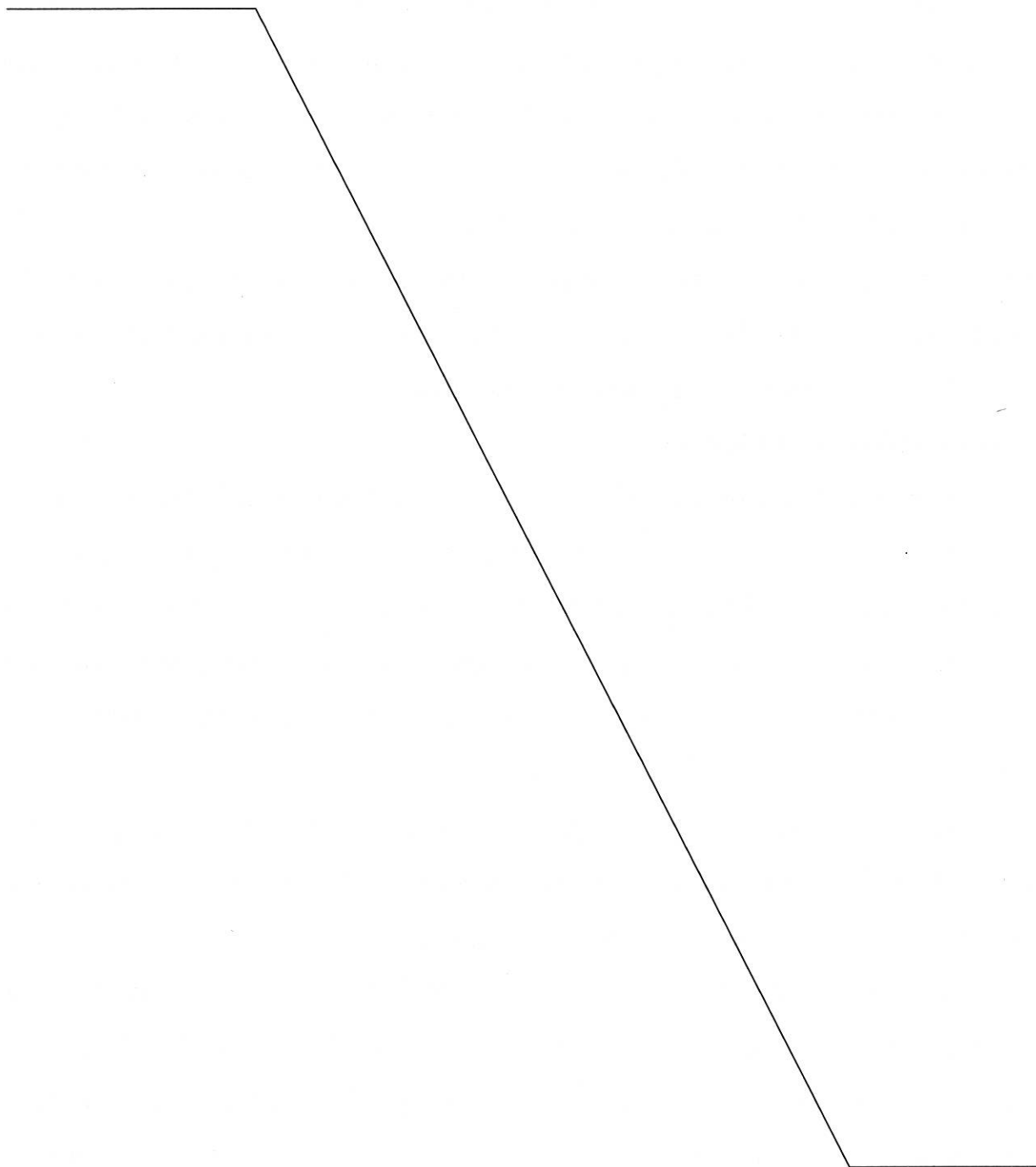
CAPACITACIÓN DOCENTE.

Estos diversos trayectos educativos, encarados desde modalidades regulares y flexibles, exigen promover perfiles específicos de Docentes para la E.P.J.A. Docentes con capacidad adaptativa frente a los cambios, con formación permanente y una actitud flexible e innovadora, de tal forma que puedan dar respuesta a la población heterogénea que educa y a los diferentes contextos en que debe desarrollar su actividad docente.

Dado que los docentes tienen un papel protagónico en el diseño de parte del currículo se requiere que posean una formación adecuada en este sentido y también la capacidad de trabajar y crear en equipo.

Por otro lado, dada la dinámica actual que hace necesario el aprendizaje continuo, resulta imprescindible contar con la mediación de la plataforma educativa convertida en entorno de aprendizaje. Este entorno se construye adecuada y efectivamente teniendo en cuenta los diferentes dispositivos educativos, tales como: elaboración de los contenidos de aprendizaje, el medio

tecnológico y las tutorías que van a favorecer estos procesos. Es por ello que los docentes deberán estar capacitados para que puedan desarrollar prácticas educativas en esta modalidad “a distancia”.



ANEXO 1

OBJETIVOS GENERALES DE LOS COMPONENTES EDUCATIVOS

ESPACIO	OBJETIVOS
Cs. EXPERIMENTALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la alfabetización científica. 2. Utilizar con pertinencia el lenguaje científico y cotidiano en la comunicación oral y escrita. 3. Comprender diferentes tipos de comunicaciones científicas. 4. Asumir las diferentes dimensiones de los problemas tecno-científicos. 5. Promover la incorporación de las estrategias adecuadas para el abordaje y resolución de problemas propios de Biología y Química y para la construcción de nuevos conocimientos en el campo de estas disciplinas.
FÍSICO MATEMÁTICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejar estrategias que impliquen plantear problemas, proponer ideas, dar explicaciones, analizar situaciones, planificar y llevar a cabo actividades experimentales, interpretar y comunicar resultados, interpretar información de distintas fuentes, tomar decisiones fundamentales. 2. Comprender modelos, conceptos, teorías y leyes asociadas a los temas propuestos en ambas disciplinas. 3. Utilizar el pensamiento lógico para organizar y relacionar las informaciones recibidas del entorno que permita resolver en forma más eficaz los problemas que presenta la vida laboral o cotidiana. 4. Identificar los elementos matemáticos presentes en los fenómenos físicos y la contribución de estos a la mejor comprensión de los hechos implicados en la misma.
LENGUAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el abordaje de textos sobre temas correspondientes a los distintos espacios que permitan el trabajo de comprensión del idioma español y del idioma inglés. 2. Analizar y comparar las similitudes y diferencias existentes entre las estructuras lingüísticas de ambos idiomas. 3. Lograr un mayor interés en la lectura y comprensión de textos técnicos de las diferentes disciplinas. 4. Propiciar la expresión de las opiniones de los estudiantes respecto a los textos trabajados tanto en forma oral como escrita.
SOCIAL Y ARTÍSTICO ⁴	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir a que el estudiante elabore elementos de juicio que le posibiliten valorar: a) el proceso por el cual los hechos cotidianos generan narraciones y se convierten en acontecimientos históricamente relevantes; b) la importancia de la dimensión creativa del hombre en general, y las manifestaciones culturales artísticas como expresión de la creatividad humana en particular; c) el tipo de relación que establecen los distintos lenguajes artísticos con la verdad, por diferencia o similitud con otros textos del currículo, por ejemplo, los textos científicos y técnicos; d) la aplicación de los aprendizajes en este espacio a la resolución de problemas diversos. 2. Continuar desarrollando en el estudiante el comportamiento "lector" mediante la experiencia de la alfabetización múltiple en relación a los fenómenos sensoriales desde el lenguaje artístico-visual y otros lenguajes (sonoro, gestual, técnico, tecnológico), asociados a modos de interactuar semiótica y dialécticamente con la cultura; modos de poner en práctica el pensamiento y la mirada divergente, y otras formas de sentir, imaginar, pensar el mundo y la realidad cotidiana.
FORMACIÓN CIUDADANA Y LABORAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Abordar aspectos de la grupalidad y aquellos que refieran a trabajos desde metodologías participativas. 2. Abordar la perspectiva de trabajo decente desde la generalidad hasta aquellas más específicas se ha diseñado una propuesta educativa en la que el componente profesional permite un nuevo camino para transitar la educación medio básica vinculadas a cada grupo. 3. Promover procesos individuales y colectivos para la continuidad educativa y/o inserción laboral.

⁴ Extraído del Programa E.C.S.A., FPB 2007.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN – RUMBO INTEGRADO

Capítulo I – ALCANCE DE ESTE REGLAMENTO

1. El presente reglamento de evaluación está especialmente diseñado para el Programa “Rumbo Integrado”, propuesta educativa modularizada de dos años de duración que integra un espacio de capacitación y un espacio de formación general que posibilita la finalización de la Educación Media Básica. Por tratarse de una propuesta que está en plena etapa de implementación está sujeto a las posibles modificaciones que surjan a partir del desarrollo de los Cursos.

Capítulo II – REQUISITOS DE INGRESO.

2. Está previsto que participen de esta propuesta educativa personas jóvenes de entre 15 y 30 años, que hayan concluido la Educación Primaria y transitado alguna modalidad de Enseñanza Media Básica sin haber podido sostenerla hasta su Egreso. El trabajo realizado por un Educador o una Entrevista previa será el medio de detección del interés personal y/o perfil adecuado para integrarse.

Capítulo III – INSCRIPCIONES.

3. En las fechas que se establezcan, podrán inscribirse en los Centros Educativos dependientes del Consejo de Educación Técnico-Profesional para realizar los Cursos de RUMBO INTEGRADO, aquellos Aspirantes que estando comprendidos dentro de los requisitos de ingreso presenten:

- a) Documento de Identidad vigente – uruguayo u otorgado por alguno de los países del MER.CO.SUR. – o pasaporte diplomático, en cuyo caso entregarán fotocopia en el momento de la inscripción.
- b) Carné de Salud vigente.
- c) Certificación que acrediten poseer las habilitaciones mencionadas como requisitos de ingreso.

4. La reglamentación será por Módulo y por Capacitación o Componente Educativo. El estudiante podrá optar en el momento de la inscripción por realizar todos o alguno de los mismos (Capacitación 1, 2 o 3; Capacitación de Informática; Ciencias Experimentales; Lengua; Físico – Matemático; Espacio de Ciencias Sociales y Artística; Formación Ciudadana y Laboral).

En cualquiera de los casos es obligatoria la participación en los Cursos de Informática y el Espacio de Tutoría que se desarrolla en el primer año.

Capítulo IV – DURACIÓN DE LOS CURSOS.

5. Los Cursos tendrán una duración de dos años, distribuidos en cuatro Módulos presenciales de 18 semanas cada uno.

Capítulo V - DE LAS INASISTENCIAS.

6. Las inasistencias se computarán por Módulo y por Componente Educativo.

7. En cada Módulo el máximo de inasistencias fictas admisibles por Componente será 4.

8. Cuando la inasistencia se deba a razones de salud, la Dirección Escolar la justificará de acuerdo al certificado médico correspondiente. Así mismo, podrá justificar dentro del mes correspondiente, aquellas inasistencias originadas en situaciones que considere excepcionales.

9. El total de inasistencias fictas se determinará con la suma de las no justificadas más el 50% de las justificadas.

Capítulo VI – DOCUMENTACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

10. Libreta del Profesor: en ella constan los datos del estudiante, sus calificaciones, e inasistencias. Además incluye la explicitación de los temas tratados (desarrollo del Curso), así como también el registro de las unidades



integradas planificadas.

11. Portafolio: El Portafolio deberá contener las actividades, autoevaluaciones, evaluaciones y trabajo propuestos al estudiante, así como las correcciones, reflexiones y evaluaciones de los docentes. Por lo que se constituye en un documento conjunto docente – estudiante.

Capítulo VII – NORMAS DE EVALUACIÓN Y PASAJE DE MÓDULO.

12. La evaluación de las capacitaciones que integran el Espacio de Capacitación se regirán por las normas que para cada familia se haya establecido en el momento de su diseño.

13. La evaluación de cada Módulo de los Componentes Educativos se plantea a partir de un diagnóstico inicial y la realización de un portafolio. Además, la evaluación se nutrirá de:

- Participación en foros de la Plataforma de Aprendizaje.
- Cantidad de actividades realizadas y entregadas en fecha.
- Calidad de las participaciones y de las actividades entregadas.

14. Las Evaluaciones diagnósticas iniciales deberán valorar competencias asociadas a:

- a) adecuación de la producción escrita y oral de acuerdo al contexto.
- b) comprensión de la lectura de diferentes códigos.
- c) aplicación de razonamientos lógicos.
- d) conocimientos previos en general.
- e) posibilidad de establecer estrategias en la resolución de problemas.
- f) capacidad de juicio ético hacia lo personal y social.

15. El portafolio es la herramienta de evaluación obligatoria y fundamental de la propuesta, igualmente está abierta la posibilidad de que los docentes utilicen

otros instrumentos para evaluar a los estudiantes. Estos se constituyen también en insumos para el portafolio y deberán quedar registrados en el mismo.

En cada presentación del Portafolio serán evaluados los siguientes aspectos:

- Presentación
- Porcentaje de actividades presenciales o a distancia que registran
- Porcentaje de actividades correctamente resueltas
- Auto evaluación
- Reescritura o reelaboración de los trabajos que merecieron reparos por parte del docente

De las instancias de evaluación

16. Evaluación diagnóstica inicial:

Durante las primeras semanas de cada Módulo, los docentes de cada Componente Educativo, realizarán una evaluación diagnóstica, según la modalidad que considere oportuna, para determinar las características y particularidades de cada estudiante y del grupo.

17. Entrega de Portafolio:

El mismo debe ser presentado periódicamente (como mínimo una vez al mes), a efectos de recibir por parte de cada docente la devolución que le permita al estudiante reafirmar y/o reconsiderar aspectos, actividades o procedimientos planteados en el proceso educativo transitado hasta el momento. En estas instancias se realizarán las correcciones, propondrán propuestas de modificaciones, sugerencias y plantearán posibles nuevas actividades que les permitan a los estudiantes redireccionar su proceso de aprendizaje, también será una oportunidad de completar las tareas que se hayan planteado.

El estudiante realizará, a partir de la revisión de su Portafolio, la reflexión sobre



los logros obtenidos, lo aún no alcanzado y las dificultades o aspectos facilitadores presentes en el transcurso del proceso educativo vivido. Esta producción será incorporada al Portafolio y se constituye en insumo para la evaluación.

De la Evaluación

18. El profesor sintetizará la evaluación, en cada instancia, en un juicio conceptual, referido a los aspectos antedichos, y su calificación numérica en la escala del 1 al 12.

19. La calificación mínima aceptable corresponde a 6. Las calificaciones inferiores a seis denotan grado de insuficiencia y las superiores denotan grado de suficiencia.

Entrega de boletines.

20. Se realizarán entregas posteriores a las Reuniones de Profesores en cada Módulo. En cada instancia se informará al estudiante sobre: Total de inasistencias fictas y la valoración del proceso de aprendizaje sintetizado en un Juicio Orientador de la actuación, con su respectiva calificación numérica.

Capítulo VIII – REUNIONES DE EVALUACIÓN

21. A los efectos de la evaluación de los estudiantes, se realizarán dos Reuniones de Profesores: la Primera Reunión a la mitad del proceso, cumplida la novena semana coincidiendo con la EDT y la Reunión Final finalizado el módulo, coincidiendo con la última EDT.

22. Para cada una de las Reuniones, el Profesor deberá tener un registro en su libreta de los siguientes elementos: Total de Inasistencias Fictas, el Registro de Evaluación de Aprendizajes, del Desarrollo del Curso, la Planificación Integrada, el Informe sobre el Estado General del Curso, el Grado de

Cumplimiento de la Planificación y la Valoración del Proceso de Aprendizaje de cada estudiante sintetizado en un Juicio Orientador de la actuación, con su respectiva calificación numérica.

23. En la Reunión Final se evaluará el proceso de aprendizaje de cada estudiante, se dictaminará la acreditación o no de cada Módulo del Espacio de Capacitación o Componente Educativo y se derivará al Proceso Educativo Compensatorio (PEC) si correspondiera.

Capítulo IX - NORMAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EMB

De la acreditación

24. La acreditación de la Educación Media Básica se obtiene, aprobando los dos Módulos de los cinco Componentes Educativos y realizando el Curso de Informática independientemente de la aprobación de los Espacios de Capacitación.

25. Cada Módulo de cada Componente Educativo se aprueba en forma independiente de los otros, con una calificación mínima de 6 y no superando el máximo de inasistencias fictas establecidas en el artículo 7, y una vez alcanzada ésta se mantiene indefinidamente en el tiempo.

Queda claro que se puede cursar y aprobar cada módulo en forma independiente.

26. Quién al finalizar el Módulo no logre la aprobación de alguno o todos los Componentes Educativos, será derivado a un Proceso Educativo Compensatorio (PEC) de dichos Componentes.

27. El PEC se implementará por componente y por módulo. Como todo el desarrollo de la propuesta, este Proceso Educativo tendrá una duración de tres semanas en modalidad (presencial o semipresencial) que se acordará con el

estudiante.

En este proceso se llevarán a cabo las actividades de aprendizaje – tutoría, intercambio entre docente – estudiante que le permitan al estudiante concluir con:

a) Una nueva entrega de portafolio, en donde el estudiante integre las actividades que los docentes del Módulo del Componente indicaron para rehacer, complementar o compensar.

b) La defensa de lo presentado en el Portafolio cuya finalidad es lograr re significar los contenidos y procedimientos establecidos en el curso. La misma será en carácter presencial ante los docentes del Componente Educativo correspondiente.

28. Al concluir el PEC, los docentes integrantes del Módulo del Componente Educativo, registrarán en un Acta la aprobación o no del Módulo del Componente.

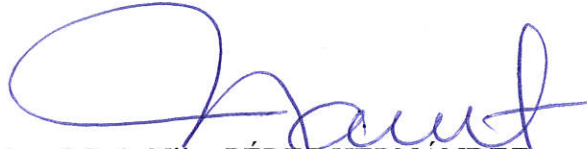
De la Segunda Reunión Final

29. Finalizado el período correspondiente al PEC, se realizará la Segunda Reunión Final del Módulo. En la misma, según los resultados obtenidos en el proceso mencionado, el Director y Secretario Escolar labrarán la correspondiente Acta que determinará la Acreditación de la Educación Media Básica según lo establecido en el artículo 24.


30. Quien al finalizar el PEC no apruebe el Módulo de un Componente Educativo, deberá recursarlo.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Planeamiento Educativo, a la Mesa Permanente de la Asamblea

Técnico Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Cumplido,
archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

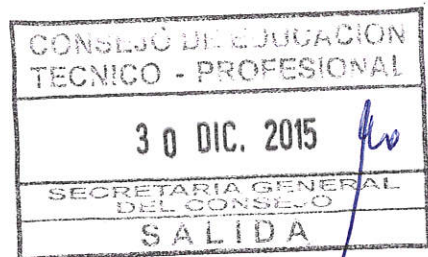
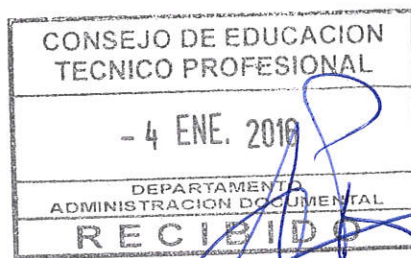


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/fv



ANEP
CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO-PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo
del Uruguay)

NOTA / PROVIDENCIA N°
EXPEDIENTE N°
6987/a

**CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
SECCIÓN COMUNICACIONES**

FECHA: <i>14/03/08</i>		P.T <i>018</i>	FIRMA
NOTIFICACIÓN COMUNICACIÓN CITACIÓN DAR VISTA		VERBAL TELÉFONO FOTOC. RES. FAX	
	<i>3</i>		<i>3</i>

EMITIDA CIRCULAR N°

TRAMÍTESE A:

RECIBIDO

[Signature]
**Mercedes Velázquez Medeiros
Jefe del Departamento
De Administración Documental**

NOTA: SE COMUNICÓ AL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL POR FOTOCOPIA DE RESOLUCIÓN

[Signature]
**Mercedes Velázquez Medeiros
Jefe del Departamento
De Administración Documental**

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL

22 MAR 2017

DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION DOCUMENTAL
SALIDO

Pablo CAL
Sector ARCHIVO
Dpto. Administración Documental